

Consejo de Escuela  
Escuela de Política y Gobierno  
Universidad Nacional de San Martín  
ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA. 08 de junio de 2016

Decana: María Matilde Ollier

Consejeros: Ricardo Gutiérrez  
Deborah Pragier  
Ximena Simpson  
Gabriel Bezchinsky  
Alejandro Sethman  
Jacqui Berhend  
Itatí Moreno  
Sol Mella  
Sebastián Suppa  
Marina Farinetti  
Ramón Garcés  
Manuel Lorefice  
Guillermo Alonso

Presentes: Lucía Vincent  
Vanina Lago  
Guillermo Merediz

Orden del día

-LLamado a concursos y designación de jurados.

- Convenio Interadministrativo entre la UNSAM y La Secretaría de Integración Productiva del Ministerio de Producción de la Nación.

Siendo las 15:45hs. Se da por comenzada la reunión.

Toma la palabra María Matilde Ollier quien le da la bienvenida a los nuevos consejeros, despide a los consejeros salientes y les agradece por su trabajo. Le da la palabra a Lucía Vincent quien presenta los llamados a concursos y los jurados propuestos para cada uno de ellos.

Los llamados a concursos son los siguientes:

Handwritten signatures and initials: 'MUB', 'Re', 'La', 'A', and '69'.

Area	Asignatura	Cargo	Dedicación	Perfil
Ciencia Política	Teoría Política II	Profesor Adjunto	Simple	Titulación doctoral excluyente en Ciencia Política. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento. Experiencia en docencia en el área de ciencia política no menor a 4 años.
Ciencia Política	Introducción a la Ciencia Política	Profesor Adjunto	Simple	Titulación doctoral excluyente en Ciencia Política. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento. Experiencia en docencia en el área de teoría política no menor a 4 años.
Ciencia Política	Introducción a las Relaciones Internacionales	Profesor Adjunto	Simple	Titulación doctoral excluyente en Relaciones Internacionales. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento. Experiencia en docencia no menor a 4 años.
Ciencia Política	Historia Latinoamericana	Profesor Adjunto	Simple	Titulación doctoral excluyente en Historia. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento. Experiencia en docencia no menor a 4 años.

Rg

Caranick

AME

AB

AME

63

Area	Asignatura	Cargo	Dedicación	Perfil
Ciencia Política	Política Latinoamericana	JTP	Simple	Titulación doctoral o con estudios avanzados de Doctorado en Ciencia Política. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento nacional. Experiencia en docencia.
Ciencia Política	Historia Latinoamericana	JTP	Simple	Titulación doctoral o estudios avanzados de Doctorado en Historia. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento nacional. Experiencia en docencia.
Ciencia Política	Política Argentina	JTP	Simple	Titulación doctoral o estudios avanzados de Doctorado en Ciencia Política. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento nacional. Experiencia en docencia.
Ciencia Política	Historia Argentina	JTP	Simple	Titulación doctoral o estudios avanzados de Doctorado en Historia. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento nacional. Experiencia en docencia.
Ciencia Política	Introducción a la Ciencia Política	JTP	Simple	Titulación doctoral o estudios avanzados de Doctorado en Ciencia Política. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento nacional. Experiencia en docencia.
Ciencia Política	Introducción a la Ciencia Política	JTP	Simple	Titulación doctoral o estudios avanzados de Doctorado en Ciencia Política. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento nacional. Experiencia en docencia.
Ciencia Política	Elementos de Economía	JTP	Simple	Titulación doctoral o estudios avanzados de Doctorado. Investigación y publicaciones científicas con reconocimiento nacional. Experiencia en docencia.

Rg 

  63




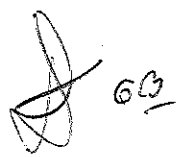
Se proponen los siguientes jurados para cada concurso:

Área	Asignatura	Cargo	Dedicación	Jurados
Ciencia Política	Teoría Política II	Profesor Adjunto	Simple	Eduardo Rinesi Mario Navarro Miguel Rossi  Ricardo Gutiérrez (s) Claudia Hilb (s) Gerardo Aboy Carlés (s)
Ciencia Política	Introducción a la Ciencia Política	Profesor Adjunto	Simple	Martín D'Alessandro Ricardo Gutiérrez Alejandro Sehtman  Susana Villavicencio (s) Ximena Simpson (s) María Laura Tagina (s)
Ciencia Política	Introducción a las Relaciones Internacionales	Profesor Adjunto	Simple	Jorge Battaglini Mariela Cuadro Cristian Lorenzo  Gladys Lechini (s) María Cecilia Miguez (s) Pablo Nemifia (s)
Ciencia Política	Historia Latinoamericana	Profesor Adjunto	Simple	Leandro Losada Sergio Serulnikov Judith Farberman  Gustavo Paz (s) Jaime Peire (s) Lila Caimari (s)

*Rg* *Sm*

*CS* *A* *GA*

Área	Asignatura	Cargo	Dedicación	Jurados
Ciencia Política	Política Latinoamericana	JTP	Simple	Marcelo Cavarozzi Alicia Lissidini Jacqueline Behrend  Ximena Simpson (s) Mario Navarro (s) Carlos Varetto (s)
Ciencia Política	Historia Latinoamericana	JTP	Simple	Pablo Ortemberg Leandro Losada Julio Frydenberg  Gustavo Paz (s) Sergio Serulnikov (s) Cristiana Schettini (s)
Ciencia Política	Historia Argentina	JTP	Simple	Leandro Losada Julio Frydenberg Pablo Ortemberg  Roy Hora (s) Juan Suriano (s) Mirta Lobato (s)
Ciencia Política	Política Argentina	JTP	Simple	María Matilde Ollier Ricardo Gutiérrez Leandro Losada  Lucas González (s) Rocío Annunziata (s) Jacqueline Behrend (s)
Ciencia Política	Introducción a la Ciencia Política	JTP	Simple	Ricardo Gutiérrez Jacqueline Behrend Federico Rossi  Rocío Annunziata (s) Lucas González (s) Carlos Varetto (s)
Ciencia Política	Introducción a la Ciencia Política	JTP	Simple	Ricardo Gutiérrez Jacqueline Behrend Federico Rossi  Rocío Annunziata (s) Lucas González (s) Carlos Varetto (s)
Ciencia Política	Elementos de Economía	JTP	Simple	Guillermo Rozenwurcel Carlos Acuña Oscar Cetrángolo  Gabriel Bezchinsky (s) Ricardo Rozemberg (s) Mario Damil(s)

No habiendo objeciones se aprueban los llamados a concurso y los jurados propuestos.

La Decana le da la palabra a Guillermo Merediz, quien viene a presentar el convenio Interadministrativo entre la UNSAM y la Secretaria de Integración Productiva del Ministerio de Producción de la Nación. Explica que el objeto de este convenio es la implementación y desarrollo de la "Diplomatura en Desarrollo Económico Local" (aprobada por este Consejo de Escuela), a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma tiene como objetivo formar a decisores de política pública y a equipos técnicos de las áreas económico-productivas en el enfoque teórico-metodológico del Desarrollo Económico Local (DEL), y está dirigida a funcionarios públicos y miembros del equipo técnico de la Secretaría de Integración Productiva del Ministerio de la Producción de la Nación. Dicho convenio dejará a la escuela un overhead de \$12.849.

No habiendo objeciones se aprueba el convenio.

Siendo las 16 45hs. finaliza la reunión.

The image shows five handwritten signatures in black ink. On the left side, from top to bottom, there are three signatures: the first is 'Lupron', the second is 'Giovanna', and the third is 'Jacqueline Belup'. On the right side, from top to bottom, there are two signatures: the first is 'Guillermo Merediz' and the second is 'Carolina 37'. Below the second signature on the right, there are initials 'ML'.

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO  
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN Y LA SECRETARIA DE  
INTEGRACION PRODUCTIVA DEL MINISTERIO DE PRODUCCION DE LA NACION**

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN**, en adelante "UNSAM", con domicilio legal en la calle 83 Yapeyú N° 2068 de la Ciudad y Partido de Gral. San Martín, representada por su Rector, el Dr. Carlos RUTA, por una parte; y la **SECRETARIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA** del **MINISTERIO DE PRODUCCION DE LA NACION** en adelante "LA SECRETARÍA", con domicilio legal en la Av. Julio A. Roca 651, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por el Señor Secretario, Lic. Andrés BOENINGER SEMPERE, por la otra parte, y conjuntamente "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio Interadministrativo.

Los representantes, reconociéndose mutuamente con capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente Convenio Interadministrativo en un todo de acuerdo a lo establecido en el apartado 9 del inciso d) del artículo 25 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y el art. 145 del Anexo al Decreto N° 893/12; y al efecto

**EXPONEN**

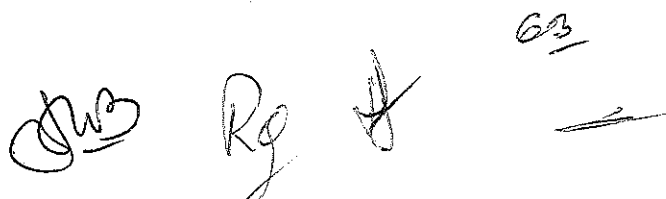
Que la "UNSAM", constituye un espacio de producción y difusión de conocimientos multidisciplinares y que forma, investiga y promueve el desarrollo en su dimensión territorial.

Que dentro de los objetivos de "LA SECRETARÍA", conforme al Decreto 1 de fecha 4 de enero de 2016, se encuentra el "entender en todos los aspectos concernientes a la integración productiva", razón por la cual resulta pertinente y oportuno que el equipo de "LA SECRETARÍA" se capacite en dicha temática.

En consecuencia, las partes acuerdan regir su relación de acuerdo a las siguientes CLÁUSULAS:

**PRIMERA.- OBJETO.**

El objeto del presente Convenio Interadministrativo es brindar colaboración académica y asistencia técnica a "LA SECRETARÍA" a través del Centro de Estudios Desarrollo y Territorio ("CEDeT") perteneciente a la Escuela de Política y Gobierno ("EPG") para la implementación y desarrollo de una "DIPLOMATURA EN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL" ("LA DIPLOMATURA"), a dictarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyas características y especificaciones obran como



Anexo I al presente.

#### **SEGUNDA.- DURACIÓN.**

La duración para la actividad enunciada en la Cláusula PRIMERA, está prevista para los meses de abril a septiembre del corriente año de acuerdo al cronograma obrante como Anexo II al presente. No obstante, "LAS PARTES" podrán modificar de común acuerdo el cronograma de acuerdo a sus necesidades.

#### **TERCERA.- TITULACIÓN**

Una vez finalizada "LA DIPLOMATURA", se otorgarán certificados de Diplomados en Desarrollo Económico Local a quienes cumplan con los requisitos formales de aprobación de la misma, a saber: a) SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) de asistencia a los cursos; b) aprobación de las evaluaciones establecidas por cada docente; c) participación en el proyecto integrador final.

#### **CUARTA.- RESPONSABLES DEL PROYECTO Y DEL SEGUIMIENTO**

La "EPG" de la "UNSAM", por medio del "CEDeT", designará a los Coordinadores Académicos y Administrativos del proyecto, comunicándolo por medio fehaciente a "LA SECRETARÍA", la cual, a su vez, procederá a designar a un co-coordinador para que dé seguimiento y acompañe el proceso de formación de los destinatarios de "LA DIPLOMATURA".

#### **QUINTA.- EMISIÓN DE INFORMES**

El equipo de trabajo conformado por los coordinadores designados, informará sobre la marcha de "LA DIPLOMATURA" y todo otro tema que pudiera ser de interés para el logro y consecución de los objetivos propuestos, como así también realizará acciones de seguimiento académico de "LA DIPLOMATURA" en base a distintos indicadores (cantidad de docentes y estudiantes, tasas de aprobación y graduación, entre otros).

#### **SEXTA.- PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD Y CONDICIONES DE PAGO**

"LA SECRETARÍA" abonará en un solo pago a la "UNSAM" la suma total de PESOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE (\$ 98.509) en concepto de dictado de "LA DIPLOMATURA". Dicho monto incluye honorarios docentes; honorarios administrativos y de coordinación; infraestructura y equipamiento para el adecuado dictado del curso; y la gestión administrativa.

#### **SÉPTIMA.- PAGO DE HONORARIOS**

La "UNSAM" tendrá a su cargo la administración y pago de los honorarios de los docentes y deslinda a "LA SECRETARÍA" de toda responsabilidad por eventuales reclamos que pudieran presentarse con motivo o en ocasión del desarrollo de "LA DIPLOMATURA";

*Handwritten signatures and initials:*  
- A signature that appears to be "JUB"  
- A signature that appears to be "Re"  
- A signature that appears to be "J"  
- A signature that appears to be "83"  
- A horizontal line at the bottom right.



Queda expresamente entendido y convenido que las labores cumplidas en el marco de este Convenio Interadministrativo no generarán ningún tipo de relación jurídica ni vínculo laboral entre "LA SECRETARÍA" y el personal afectado por la "UNSAM" por las tareas desarrolladas.

#### **OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DE CADA PARTE**

En virtud del presente Convenio Interadministrativo las partes se comprometen a:

- A) La "UNSAM" a través del "CEDeT", efectuará el diseño de los contenidos y la planificación de "LA DIPLOMATURA" aportando en todas las etapas el personal docente, técnico y administrativo necesario para intervenir en la implementación, desarrollo, seguimiento y coordinación del cronograma académico que como Anexo II se integra al presente;
- B) La "UNSAM", a través del "CEDeT", se compromete a entregar el material bibliográfico necesario para el desarrollo de los módulos de estudio que componen "LA DIPLOMATURA", a fin de que el mismo pueda ser replicado exclusivamente para su uso académico;
- C) "LA SECRETARIA" abonará a la "UNSAM" el monto correspondiente al dictado de "LA DIPLOMATURA" (detallado en el Anexo III) de acuerdo a lo establecido en la Cláusula SEXTA.
- D) Las partes podrán realizar de manera conjunta y a través de los coordinadores y personal administrativo designado a estos fines, el control y seguimiento administrativo, como así también la auditoría académica comprometida en el plan de estudios.

#### **NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS RESULTADOS**

Cada una de "LAS PARTES" se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas, técnicas o académicas pertenecientes a la otra parte, a las que hayan podido tener acceso en el desarrollo de la actividad objeto de este Convenio Interadministrativo, siempre que dicha información no sea de dominio público.

#### **DÉCIMA.- MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**

"LAS PARTES" podrán modificar el presente documento en cualquier momento por mutuo acuerdo, sin que ello afecte las actividades en curso hasta su completa finalización.

Cualquiera de "LAS PARTES" podrá rescindir unilateralmente el presente Convenio Interadministrativo comunicándolo por escrito a la otra parte. La rescisión no dará derecho alguno a "LAS PARTES" a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

En caso de una rescisión de esta índole, se afectará el monto abonado procediéndose a la devolución del valor equivalente a los módulos de estudio no cursados. Asimismo, se otorgarán los



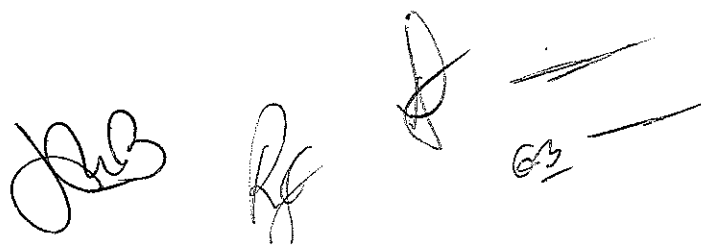
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and initials '03' on the right.

certificados de aprobación correspondientes a los módulos de estudio efectivamente cursados a los alumnos que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la Claúsula TERCERA.

**DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN**

Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, jurisdicción o competencia, y constituyendo domicilios especiales en los consignados al inicio del presente, en donde serían válidas todas las notificaciones que pudieren corresponder.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los..... días de..... de 2016.-

Four handwritten signatures in black ink are located at the bottom right of the page. From left to right, they appear to be: a signature starting with 'JMB', a signature starting with 'R', a signature starting with 'D', and a signature starting with 'G'.

## Anexo I

### DIPLOMATURA EN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

#### I. FUNDAMENTACIÓN

El enfoque del desarrollo económico local emerge a partir de la observación de diversas experiencias históricas en las que agentes públicos y empresariales locales acuerdan iniciativas tendientes a potenciar y desarrollar sus capacidades en pos de objetivos comunes. Las necesidades de promover el trabajo y el empleo a nivel local, la articulación entre el sistema productivo y el científico-tecnológico o bien el establecimiento de espacios institucionales para promover el desarrollo de ciudades y regiones, han sido algunas de las semillas con las que se ha cultivado el campo analítico del desarrollo económico local. En efecto, desde los años '70, y luego de la denominada crisis del petróleo, es que -primero como crítica a la economía clásica y ortodoxa, y más tarde contagiando las miradas del desarrollo de las ciencias humanas y sociales- el enfoque del desarrollo local se ha instalado como campo práctico y conceptual en algunos países de Europa (España e Italia, fundamentalmente) y América latina.

Dicho enfoque apunta a destacar la importancia del territorio como variable sustantiva e ineludible a la hora de pensar en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y del desempeño de las organizaciones. El desarrollo económico local se entrelaza conceptualmente al desarrollo de otras dimensiones tales como la socioambiental y la político-institucional de manera integrada; subraya las diferentes escalas para pensar la solución de diversos problemas; y propone instrumentos interdisciplinarios y heterodoxos para intervenir.

Si bien el desarrollo económico local dirige su atención a la utilización de los recursos y capacidades endógenas, rechaza el aislamiento y las perspectivas localistas. En su lugar, considera con cuidado las demarcaciones y vínculos de las tramas territoriales en las que se dispone actuar y reclama la participación activa del Estado en sus diferentes aspectos y objetivaciones tanto como exige la responsabilidad que le cabe tanto a los actores privados como a los de la sociedad civil. El enfoque reconoce el liderazgo de los gobiernos locales en la transformación del territorio, pero de ningún modo soslaya los diferenciales de poder que atraviesan a los actores presentes en cualquier territorio.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature, a smaller signature, and the number '603'.

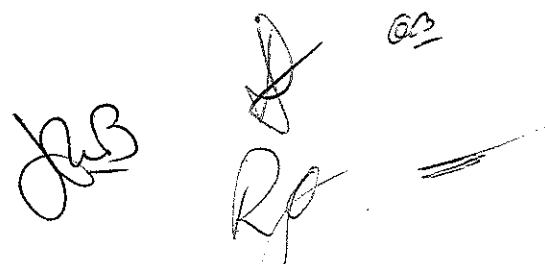
La formación de los agentes intervinientes en procesos de desarrollo económico local, entonces, se torna una tarea imprescindible por dos motivos: el primero, porque deben desarrollarse las capacidades de análisis, diagnóstico, y diseño de instrumentos que permitan operar en la complejidad e interdependencia que presenta el mundo actual; y el segundo, porque es fundamental generar espacios de diálogo, intercambio de perspectivas, y que ensayen el ejercicio democrático de promover acuerdos estratégicos y llevar a cabo proyectos consensuados. Es en este sentido en el que se formula y propone la presente Diplomatura.

## II. JUSTIFICACIÓN

Responder adecuadamente a los desafíos que impone el contexto internacional y promover las capacidades endógenas de los territorios locales argentinos, implica desarrollar estrategias que apunten a la confluencia de actores institucionales que tengan competencia sobre los asuntos públicos a atender y de aquellos que puedan contribuir con sus saberes derivados tanto de la experiencia como del conocimiento pertinente producido hasta el momento en la materia.

Es así como la Secretaría de Integración Productiva conforma un espacio para el trabajo mancomunado tendiente a fortalecer las políticas productivas municipales, los tejidos productivos locales y las redes de actores vinculados mientras que la Universidad Nacional de San Martín, aporta sus conocimientos y especialistas en la formación y asistencia técnica para promover procesos de desarrollo económico local.

El Centro de Estudios Desarrollo y Territorio, específicamente, lleva adelante proyectos de cooperación técnica en América latina con el objeto de fortalecer las capacidades locales necesarias para la promoción del desarrollo económico local. Entre los años 2002 y 2012 formó profesionales a través de la Maestría en Desarrollo Local (en asociación con la Universidad Autónoma de Madrid) y actualmente lo hace a través de su Maestría en Política y Gestión Local. Así mismo, el Cedet desarrolla desde el año 2004 diplomaturas en desarrollo local, políticas de participación ciudadana, gobierno y gestión pública, gestión local de riesgos socioambientales, desarrollo territorial sustentable, entre otros cursos, capacitando a numerosos equipos técnicos con incidencia en políticas locales.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page. From left to right: a signature that appears to be 'JAB', a signature that appears to be 'Rd', and a signature that appears to be 'CB'.

También, el Centro de Estudios, ha promovido y sido parte de iniciativas públicas de fortalecimiento de los entramados territoriales firmando acuerdos con diversos gobiernos municipales, organismos provinciales o nacionales y así mismo a ejecutado proyectos internacionales de Unión Europea, BID/FOMIN, Fundación DEMUCA, entre otros. Dichos acuerdos han contribuido a desarrollar planes estratégicos, planes sectoriales productivos, mejoras en el diseño de políticas públicas específicas y formulado instituciones de apoyo al desarrollo territorial.

Así, se vuelve altamente significativa una propuesta como la que aquí se presente, articulando las capacidades y recursos del Cedet, de la Escuela de Política y Gobierno, con las de la Secretaría de Integración Productiva de la Nación para atender la necesidad específica de formación de sus equipos técnicos y funcionarios.

### **III. IDENTIFICACIÓN DE LA DIPLOMATURA**

**a) Denominación:** Diplomatura en Desarrollo Económico Local.

**b) Ubicación**

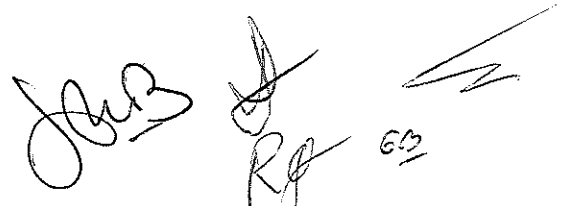
Escuela de Política y Gobierno – UNSAM.

**c) Objetivo General**

Formar a decisores de política pública y a equipos técnicos de las áreas económico-productivas en el enfoque teórico-metodológico del Desarrollo Económico Local (DEL).

**d) Objetivos específicos**

- 1) Fortalecer las capacidades técnicas y analíticas de los funcionarios y técnicos involucrados en esta Diplomatura, tendientes a fortalecer los procesos de Desarrollo Económico Local en los que tienen intervención.
- 2) Promover un espacio de reflexión-acción sobre las experiencias municipales y los territorios de abordaje del Ministerio de la Producción de manera tal que contribuya a la cohesión de sus equipos de trabajo y mejore su desempeño.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature, the initials 'RA', and the number '60'.

- 3) Generar conocimiento sistematizado de todo el proceso de formación en el aspecto de innovación de las tecnologías de gestión pública, a fin de ser utilizadas y replicadas en otras situaciones pertinentes.

#### **IV. CARACTERÍSTICAS DE LA DIPLOMATURA**

##### **a) Acreditación**

La Escuela de Política y Gobierno expedirá el título **Diploma en DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL**

##### **b) Duración y carga horaria**

La diplomatura tiene un total de 70 hs y una modalidad de dictado presencial.

##### **c) Perfil del egresado**

Se espera que el egresado que se desempeña en el ámbito de la gestión pública adquiera capacidades para diagnosticar, evaluar, generar iniciativas y animar procesos de gestión en Desarrollo Económico Local.

##### **d) Requisito de ingreso a la diplomatura**

La Diplomatura está dirigida a funcionarios públicos y miembros del equipo técnico de la Secretaría de Integración Productiva del Ministerio de la Producción de la Nación.

##### **e) Sede de cursada**

Sede de la UNSAM en CABA y/o en el Ministerio de la Producción de la Nación.

##### **f) Días y horarios**

Martes y miércoles de 17 a 21 hs (cada 15 días).

##### **g) Plantel docente y equipo de trabajo**

La Diplomatura estará coordinada en lo académico y en lo administrativo por el



CEDeT de la Escuela de Política y Gobierno de la UNSAM. A su vez, el Ministerio de la Producción de la Nación aportará un co-coordinador que dé seguimiento y acompañe el proceso de formación garantizando la pertinencia de los contenidos y enfoques metodológicos a los destinatarios del curso.

El cuerpo docente estará integrado por el *staff* de la Escuela de Política y Gobierno, otros profesores de la UNSAM y/o profesionales idóneos invitados por el organismo asociado. Siempre se tratará de docentes expertos en las temáticas y/o expertos en gestión en las áreas pertinentes.

## V. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La Diplomatura se estructura en torno al cursado de un módulo introductorio, siete módulos temáticos y un módulo integrador. La propuesta formativa consiste en un dispositivo didáctico innovador que permitirá a los funcionarios y equipos técnicos fortalecer su intervención en procesos de Desarrollo Económico Local a partir de una formación integral (conceptual y metodológica) e interdisciplinaria.

Los módulos se desarrollarán en un formato de taller cuyo objetivo es enlazar las experiencias concretas sobre las que trabajan los participantes en territorio con los aspectos conceptuales que se propone la Diplomatura. Las experiencias e iniciativas de políticas productivas concretas serán presentadas por los propios participantes y la recuperación conceptual estará a cargo del docente responsable del módulo.

Así también, la sucesión de los diferentes módulos permitirá generar propuestas integradoras de intervención que confluyan en un trabajo final, el cual es requerido para la aprobación de la presente Diplomatura.



## Articulación de los módulos y docentes

Módulos	Hs presenciales
1. Módulo introductorio	6 Hs.
2. El enfoque del desarrollo económico local	8 Hs.
3. Técnicas de activación del desarrollo local	8 Hs
4. Gobernanza e institucionalidad para el desarrollo	8 Hs
5. Cadenas productivas, redes empresariales y clusters	8 Hs
6. Sistemas productivos territoriales e innovación	8 Hs
7. Formulación, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo territorial	8 Hs
8. Ambiente y competitividad	8 Hs
9. Módulo integrador y encuentro de cierre	8 Hs
<b>TOTAL</b>	<b>70 Hs</b>

*Handwritten signatures and initials:*  
AS, Rg, J, 63, //



## **Régimen de aprobación**

La UNSAM expedirá el título de Diplomado en Desarrollo Económico Local a quienes cumplan con la entrega y aprobación de todos los trabajos exigidos por los docentes, asistan al 75 por ciento de las clases pautadas y aprueben el trabajo final estipulado por el Módulo Integrador.

## **Contenidos mínimos de las asignaturas**

### **MÓDULO 1: Introdutorio – (6 horas)**

La promoción del Desarrollo Económico Local. Cómo facilitar los procesos de DEL. El fortalecimiento de los agentes DEL. Los procesos de intervención Nación – Municipios. El alineamiento estratégico de los actores involucrados en una iniciativa de DEL. La identificación de los Factores Decisivos de Éxito de un programa o proyecto de desarrollo territorial. El fortalecimiento institucional y de las capacidades locales. El desarrollo de facilitadores de DEL en el territorio.

### **MÓDULO 2: El enfoque del desarrollo económico local - (8 horas)**

#### **Aspectos conceptuales**

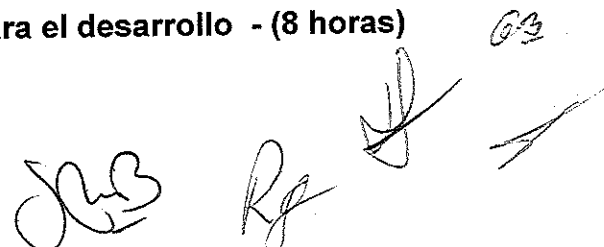
Transformaciones en las nociones de desarrollo y de territorio. La proximidad como principio. Globalización y cambio estructural. El paradigma de la complejidad y la mirada sistémica. Organización de la producción y del trabajo. El nuevo rol del Estado. Sus modalidades de intervención: centralismo, desconcentración y descentralización. Introducción a los fundamentos del desarrollo. Las distintas dimensiones, lo económico, la social, lo humano y lo urbano ambiental. Las escalas y los instrumentos del desarrollo.

### **MÓDULO 3: Técnicas de activación del desarrollo local - (8 horas)**

#### **Aspectos conceptuales**

Metodologías de trabajo para el DEL. ¿Qué tenemos que desaprender del DEL? ¿Cómo difundir el enfoque y la práctica? Actores del DEL. El rol del facilitador y la formación de los agentes DEL. Metodologías didácticas y de animación. La razón de ser del DEL. Hacia la construcción de proyectos colectivos de intervención.

### **MÓDULO 4: Gobernanza e institucionalidad para el desarrollo - (8 horas)**

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and several initials on the right.

### **Aspectos conceptuales**

Los actores del territorio, sus lógicas e intereses. Las relaciones de poder. Instituciones para el desarrollo. Mapas de actores y de poder. El concepto de gobernanza. Organización para el desarrollo local. Las articulaciones institucionales; prácticas asociativas; construcción de redes y creación de nuevas instituciones. Confianza, visión compartida, cooperación y asociacionismo. Capital social y redes. Liderazgo. Conflictos.

### **MÓDULO 5: Cadenas productivas, redes empresariales y clusters - (8 horas)**

#### **Aspectos conceptuales**

Ventajas competitivas y ventajas comparativas. Competitividad empresarial y territorial. Organización productiva y empresarial. El entorno sectorial y el entorno territorial de la empresa. El concepto de cadenas productivas, de clúster, distritos y redes. La coordinación entre empresas.

### **MÓDULO 6: Sistemas productivos territoriales e innovación - (8 horas).**

#### **Aspectos conceptuales**

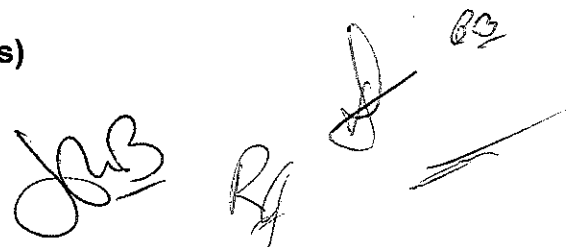
Desarrollo territorial. ¿Por qué es importante el territorio? Globalización y sistemas productivos. Empresas y entorno productivo. Redes empresariales en el marco del Desarrollo Territorial. Integración productiva. Competitividad y Desarrollo local. Fortalecimiento del tejido productivo territorial y la innovación. Tipos de innovación. Sistema nacional de innovación. Sistemas de innovación local.

### **MÓDULO 7: Formulación, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo territorial - (8 horas)**

#### **Aspectos conceptuales**

¿Qué es un Proyecto? Repaso de los tipos de proyectos y sus ciclos: identificación, formulación, ejecución, evaluación y monitoreo. Marco Lógico. Método ZOOP. Gestión por objetivos y procesos. ¿Es factible llevar adelante procesos de evaluación y monitoreo en Argentina? Tipos de monitoreo y evaluación. ¿Cómo se realiza una evaluación de impacto en contextos de "urgencias"? ¿Cómo incorporar la evaluación y el monitoreo como un componente a las políticas de Desarrollo Territorial?

### **MÓDULO 8: Ambiente y competitividad - (8 horas)**

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'JLB', 'RF', and 'BB'.

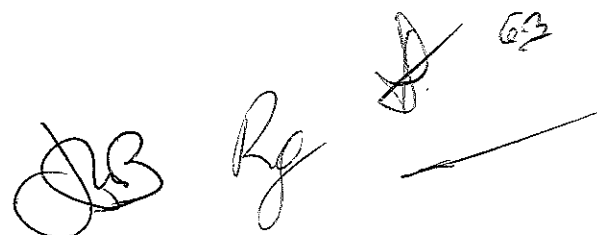
### **Aspectos conceptuales**

¿Cómo pensar el ambiente? Hacia el concepto de sustentabilidad. Sustentabilidad y Desarrollo. La cuestión ambiental en las agendas públicas: antecedentes y políticas en la actualidad. Energías, residuos, consumo. Contaminación, mitigación, prevención. El cuidado del ambiente como ventaja competitiva. La economía verde y la gestión empresarial ecológica. El rol de la comunicación y de la educación.

### **MÓDULO 9: Módulo integrador y encuentro de cierre - (8 horas)**




Elaboración de proyectos finales. Exposición de los trabajos con la participación de las autoridades del área e invitados especiales que puedan enriquecer los proyectos y mejorar la calidad y pertinencia de los trabajos finales.

DB Rg ~~A~~ 63






**ANEXO II**  
**CRONOGRAMA**

Módulos	FECHA	HORARIO
1. Módulo introductorio	18/04/2016	15 a 21 Hs.
2. El enfoque del desarrollo económico local	Martes 03/05/2016 y miércoles 04/05/2016	17 a 21 Hs.
3. Técnicas de activación del desarrollo local	Martes 24/05/2016 y miércoles 25/05/2016	17 a 21 Hs.
4. Gobernanza e institucionalidad para el desarrollo	Martes 31/05/2016 y miércoles 01/06/2016	17 a 21 Hs.
5. Cadenas productivas, redes empresariales y clusters	Martes 14/06/2016 y miércoles 15/06/2016	17 a 21 Hs.
6. Sistemas productivos territoriales e innovación	Martes 28/06/2016 y miércoles 29/06/2016	17 a 21 Hs.
7. Formulación, monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo territorial	Martes 12/07/2016 y miércoles 13/07/2016	17 a 21 Hs.
8. Ambiente y competitividad	Martes 26/07/2016 y miércoles 27/07/2016	17 a 21 Hs.
9. Módulo integrador y encuentro de cierre	Martes 09/08/2016 y miércoles 10/08/2016	17 a 21 Hs.




 63

**ANEXO III**  
**PRESUPUESTO**

Concepto	Costo unitario	Detalle	Monto total
Honorarios jornada intensiva de capacitación	\$9.060.-	Jornada intensiva de 6 horas	\$9.060.-
Honorarios docentes	\$400 x hora	8 módulos de 8hs. c/u- 64hs. totales	\$25.600.-
Coordinador académico	\$ 5000 x mes	Por 6 meses	\$30.000.-
Coordinador administrativo	\$ 3500 x mes	Por 6 meses	\$21.000.-
Gestión institucional			\$12.849.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$98.509</b>




  
 63